



Ilustre Municipalidad de La Serena

LA SERENA,

11 MAR 2019

DECRETO N° 446

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; la solicitud de otorgamiento de subvención de la Organización Juvenil Independencia Cultural; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha de 6 de marzo de 2019; el Certificado de fecha 6 de marzo de 2019, suscrito por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1141, de fecha 6 de marzo de 2019, y de la aprobación otorgada por la Comisión de Subvenciones; la Ley N°19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 16.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:


- 1.- **OTÓRGUESE** a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
ORGANIZACIÓN JUVENIL INDEPENDENCIA CULTURAL	75.993.240-4		Jorge Eduardo Legüa Tania. R.I.I.T N°	N° 738 del 24 de julio de 2000	N° 814 del 19 de agosto de 2013	Para la realización de la VIII Versión del Festival de la Voz "Canta Antena Canta", cuyo monto cubrirá parte de los gastos de iluminación y servicios artísticos.	\$ 4.700.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

 **LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL

 **ROBERTO ACOB JURE**
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Dideco
 - Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMV/MP/V/mscg.